

Guayaquil, Abril 23 del 2010

Señor Gerente General
PROGETTECAVANA S.A.
Ciudad

De una consideraciones:

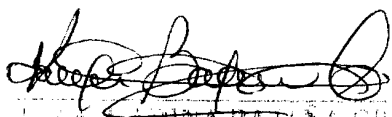
El señor Comisario de la Compañía PROGETTECAVANA S.A., en cumplimiento con la resolución 192-14-S-00014, de fecha de Setiembre de 1992, publicada en el Registro Oficial de las Leyes, de Octubre 1992, y emitida por la Superintendencia de Compañías, perito en vista del informe del 01 de Enero de 2010 de Diciembre del 2006, en el cual se hizo mención por ser el primer año de actividades que tiene la Compañía.

La administración de la Empresa, ha cumplido con todas las Disposiciones y Normas legales, Estatutaria y Reglamentarias vigentes, así como las Resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Además, menciona de la colaboración y cooperación brindada por las Oficinas, para el cumplimiento de sus funciones como Comisario.

Declaro que he dado fe del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 321 de la Ley de Compañías vigente.

Atentamente,



COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PROGETTECAVANA S.A.
Comisario

